

Oficio Nro. CPCCS-DZCH-2025-0017-OF

Zamora Chinchipe, 14 de mayo de 2025

Asunto: CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Señor

Edin Jovan Urrego Marquez

Presidente

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA CHONTA

En su Despacho

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Delegación Provincial Zamora Chinchipe del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, toda vez que aprovecho la oportunidad para expresarle mis deseos de éxitos en las funciones que desempeña diariamente.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana reconoce a la Audiencia Pública como un mecanismo de participación, habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno, en donde el CPCCS-Zamora, actúa como ente mediador conforme a la normativa legal vigente que establece lo siguiente:

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

De los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública.

Art. 72.- Definición.- Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Art. 73.- De las audiencias públicas.- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas.- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía, las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la administración política administrativa a la que pertenezcan. La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:



Fecha:

14 MAY 2025

RECIBIDO

Oficio Nro. CPCCS-DZCH-2025-0017-OF

Zamora Chinchipe, 14 de mayo de 2025

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos;
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas. Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

En concordancia a la normativa legal vigente, los moradores de la parroquia La Chonta, perteneciente al cantón Chinchipe, través de la ciudadana; Joselin Thalia Gomez Romero Gómez en calidad de ciudadana de la mencionada parroquia, mediante oficio sin numeración, con fecha 13 de mayo de 2025, y recibido en esta Delegación Provincial el día 14 de los corrientes en el cual manifiesta a esta Delegación que: *"...se convoque a una Audiencia Pública con la primera autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Chonta, su equipo técnico y los suscritos, la misma que se ejecutaría el día miércoles 21 de mayo de 2025 a las 16:00 Pm, en el salón de reuniones del GAD Parroquial, con el objetivo de llegar acuerdos y compromisos sobre el alcantarillado desde el barrio central al barrio Reina del Cisne, el mantenimiento de las plantas de tratamiento del barrio central y barrio Reina del Cisne y otros puntos mas relevantes para el desarrollo de nuestra parroquia...."*

Con los antecedentes antes expuestos la Delegación Provincial Zamora Chinchipe del CPCCS en el marco de sus atribuciones y competencias y, como son las de difundir hacia la ciudadanía y las instituciones públicas los mecanismos e instancias de participación y generar las condiciones institucionales para facilitar la participación ciudadana y el control social; en atención al oficio S/N de fecha 13-05-2025 el cual adjunto al presente para mayor información y conocimiento de su autoridad, procedo a convocar a usted señor Edin Jován Urrego Márquez, en su calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Chonta y a su equipo técnico, a la Audiencia Pública a llevarse a efecto el día miércoles 21 de mayo de 2025 a partir de las 16:00 pm, en las instalaciones del Gad Parroquial, para lo cual solicito su entera predisposición del espacio físico adecuada para la actividad mencionada.

Lo anterior se realiza amparados en los derechos ciudadanos establecidos en la Constitución de La República de Ecuador artículo 96 y la normativa legal vigente previamente expuesta.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos al correo electrónico: diegoabarca@cpccs.gob.ec, teléfono 0939367427

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. CPCCS-DZCH-2025-0017-OF

Zamora Chinchipe, 14 de mayo de 2025

Atentamente,



Ing. Diego Alexander Abarca Angulo
**COORDINADOR PROVINCIAL - ANALISTA EN PARTICIPACIÓN, CONTROL
SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS PROVINCIAL 2**

Anexos:

- oficio_ciudadania.pdf